
	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 1 de 7

ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Enlace de Alta Responsabilidad	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Subdirector de Asuntos Jurídicos
Firma			

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 2 de 7

1. Propósito



Asesorar a las Subdirecciones de Compras y Suministros y de Conservación y Mantenimiento, para la contratación y formulación de contratos de arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y obras públicas, con objeto de garantizar las mejores condiciones de compra en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus respectivos Reglamentos y demás normatividad jurídica aplicable a la materia.

2. Alcance

Aplica a la Subdirección de Asuntos Jurídicos dar asesoría jurídica en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública y formular contratos de arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y obras públicas.

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Asuntos Jurídicos:** Brindar asesoramiento para la contratación de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, la prestación de servicios y obras públicas, para el debido cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- **Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos:** Vigilar la legalidad del contrato y supervisar que se de cumplimiento a los acuerdos estipulados en el contrato respectivo de conformidad con la normatividad jurídica aplicable a la materia.
- **Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación):** Apoyar en la formulación de Contratos de arrendamiento de bienes muebles, la prestación de servicios, y obras públicas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización según corresponda, conforme a la justificación suscrita por el área técnica y/o requirente, utilizando el modelo de contrato aplicable a cada evento e incorporando los términos y condiciones de la proposición ganadora.



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 3 de 7

4. Políticas de operación y normas.




- La formulación de los contratos de arrendamiento de bienes muebles, la prestación de servicios, y de obras públicas, deberán apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus respectivos reglamentos y demás normatividad jurídica aplicable a la materia.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Subdirector de Asuntos Jurídicos /Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Recibe el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Programa Anual de Obra Pública, de la unidad administrativa competente, al inicio del ejercicio fiscal que corresponda para conocer los eventos en los que participará, previa petición de asesoría para la formulación del Contrato.
2	Subdirector de Asuntos Jurídicos /Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Proporciona asesoría jurídica en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
3	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Recibe la petición por parte de las Subdirecciones de Compras y Suministros o de Conservación y Mantenimiento para formular el Contrato de arrendamiento de bienes muebles, la prestación de servicios u obra pública, según corresponda a cada evento.
4	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	Registra los datos correspondientes del Contrato en el Control Interno de Contratos de Servicio del Año F01-PR-SAJ-01 , así como da seguimiento a éste, hasta que se reciba debidamente suscrito para su resguardo.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 4 de 7




5	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos/ Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	<p>Verifica que la petición de las Subdirecciones de Compras y Suministros o de Conservación y Mantenimiento, cumplan con las disposiciones jurídicas estipuladas en la ley de la materia y se acompañe la documentación soporte consistente en: Comunicado de adjudicación, reserva presupuestal, propuesta técnica y económica del proveedor o contratista, en su caso, tratándose de adjudicación directa, justificación de la contratación, y acta de sesión del Comité; para el caso de contratos plurianuales se requiere cumplir con los requisitos señalados el artículo 50 de de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Lo anterior, para la formulación del Contrato de arrendamiento de bienes muebles, la prestación de servicios u obras públicas, según corresponda.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: Notifica mediante memorándum el motivo y el fundamento de no procedencia de la petición, para su corrección o complementación correspondiente.</p> <p>Regresa a actividad 3.</p> <p>Si: Continúa</p>
6	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	<p>Solicita al Proveedor o Contratista la entrega de la documentación legal consistente en:</p> <p>Acta constitutiva de la empresa o acta de nacimiento sí es persona física, poder notarial del representante legal, identificación oficial del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral, según sea el caso y comprobante de domicilio.</p> <p>Lo anterior para la formulación del Contrato de arrendamiento de bienes muebles, la prestación de servicios u obras públicas, según corresponda.</p>
7	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	<p>Notifica al Proveedor o Contratista la fecha y hora para presentarse en la Subdirección de Asuntos Jurídicos para la revisión, y en su caso, la firma del Contrato correspondiente.</p>

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 5 de 7

8	Subdirector de Asuntos Jurídicos/Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Remite a través de memorándum, el Contrato firmado por el proveedor o contratista, a las Subdirecciones de Compras y Suministros o de Conservación y Mantenimiento, según sea el caso, para recabar las firmas correspondientes de los servidores públicos que en el intervengan.
9	Subdirector de Asuntos Jurídicos/Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Recibe dos ejemplares del Contrato con firmas autógrafas para control y archivo.
10	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	Entrega un ejemplar original al Proveedor o Contratista y remite copia a la unidad administrativa responsable de su administración y verificación. Archiva el Contrato original y registra los datos correspondientes en Control Interno de Contratos de Servicios F01-PR-SAJ-01 .
		TERMINA PROCEDIMIENTO



6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad	No aplica
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos	PR-SGC-01
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.	No aplica
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.	No aplica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	No aplica
Políticas, bases y lineamientos que deberán observar los servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación, en los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con obra pública.	No aplica

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 6 de 7

Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Nacional de Rehabilitación.	No aplica
Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.	No aplica
Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	No aplica
Relación Única de la Normativa del Instituto Nacional de Rehabilitación.	No aplica
Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	No aplica
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.	No aplica
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	No aplica

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Memoranda y oficios de petición y contestación	2 años	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	No aplica
Control Interno de Contratos.	2 años	Enlace de Alta Responsabilidad (Consulta y Legislación)	F01-PR-SAJ-01

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN		Rev. 02
			Hoja: 7 de 7

7. Glosario

- **Área técnica o requirente:** La que de acuerdo a sus necesidades y funciones requerirá la admisión y/o arrendamiento de bienes muebles, y/o la prestación de servicios y/o de obras públicas; así como aquella responsable de definir las especificaciones técnicas.
- **Contratación:** Conjunto de trámites, procedimientos y formalidades jurídicas para llevar a cabo la formulación del Contrato de arrendamiento, servicio u obra pública con el objeto de garantizar las mejores condiciones de compra para el Instituto Nacional de Rehabilitación, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus respectivos reglamentos y demás normatividad jurídica aplicable a la materia.
- **Contrato:** Acuerdo de voluntades mediante el cual se crean derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y el Proveedor y/o Contratista.
- **Contratista:** La persona física o moral con quien el Instituto Nacional de Rehabilitación celebre contrato de obra pública derivado de un procedimiento de licitación pública y/o invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa.
- **Proveedor:** Personas física o moral con quien el Instituto Nacional de Rehabilitación celebre contrato derivado de un procedimiento de licitación pública y/o invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y/o prestación de servicios.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad	Febrero 2009
01	Actualización del procedimiento por reformas a la Ley	Noviembre 2013
02	Actualización de la imagen Institucional	JUN 2015